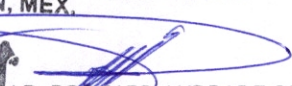


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X
AVISO, PARTICIPACIÓN y EVALUACIÓN DE SIMULACRO								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		PCYB-07-25		
Dar aviso de la realización, participación de simulacros y solicitar la evaluación de protección civil.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 6.23 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 34, 35, 36 y 37 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 27 fracc. III, 44 fracc. VI y 59 del Reglamento Municipal de Protección Civil Tepoztlán.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de participación				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la(s) personas lo soliciten o cuando la autoridad competente lo promueva.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No está sujeto a inspección o verificación						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS								
Formato de Solicitud debidamente requisitado.				1	1	Artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 27 fracc. III, 44 fracc. VI y 59 del Reglamento Municipal de Protección Civil Tepoztlán. Artículo 65 del Bando Municipal Vigente De Tepoztlán, Estado De México.		
PERSONAS JURÍDICO-COLETIVAS								
Formato de Solicitud debidamente requisitado.				1	1	Artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 27 fracc. III, 44 fracc. VI y 59 del Reglamento Municipal de Protección Civil Tepoztlán. Artículo 65 del Bando Municipal Vigente De Tepoztlán, Estado De México.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Formato de Solicitud debidamente requisitado.				1	1	Artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 27 fracc. III, 44 fracc. VI y 59 del Reglamento Municipal de Protección Civil Tepoztlán. Artículo 65 del Bando Municipal Vigente De Tepoztlán, Estado De México.		
PASOS PARA SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Descargar el formato de solicitud desde la página oficial del H. Ayuntamiento, seguir las instrucciones del formato con el contenido necesario sobre el simulacro a realizar, entregar el documento en la oficina de la Coordinación Municipal de Protección Civil y una copia a la Presidencia Municipal.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles						
COSTO:		Sin costo		Fundamento Jurídico: N/A				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Con base en el resultado de la visita de campo.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MD. RODOLFO ANDRADE ORTEGA					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DEL TRABAJO				NO. INT. Y EXT.:	2-A
COLONIA:	BARRIO TEXCACOA		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN			
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09 HORAS A 17 HORAS, SÁBADO DE 9 HORAS A 12 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55-5876-3838 55-5876-4848		2003 2005	N/A	pcybomberos@tepotzotlan.gob.mx atlasderiesgos.tepotzotlan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SOLO HAY SIMULACROS POR SISMO?						
RESPUESTA:	No, el escenario y la hipótesis va en función de los riesgos detectados en tu entorno o el inmueble en el que estes, se pueden realizar simulacros por sismo, incendio, inundación etc.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ TENGO QUE AVISAR A PROTECCIÓN CIVIL?						
RESPUESTA:	De acuerdo con el Artículo 6.23 del Libro Sexto del Código Administrativo se deben coordinar los simulacros con la autoridad correspondiente de Protección Civil.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PROTECCIÓN CIVIL DA CURSOS DE COMO REALIZAR SIMULACROS?						
RESPUESTA:	Sí, se puede solicitar la asesoría de como realizar los simulacros.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							
ELABORÓ:				H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.		VISTO BUENO:	
						FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
ELIZABETH RUIZ MORALES				M.D. RODOLFO ANDRADE ORTEGA		_03_/_06_/_2025_.	
NOMBRE COMPLETO				NOMBRE COMPLETO			